



CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA
Primera Sesión Ordinaria 2022 del 14 de enero de 2022

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 14 de enero de 2022, en reunión virtual a través de la plataforma Zoom a consecuencia de la situación de contingencia en relación al COVID-19, se encuentran presentes las Consejeras:

Jennifer Margain Salvador, Maribel Ruelas Legorreta, Patricia Suárez Elizalde y Lluvia Elizeth Cervantes Contreras, todas ellas en calidad de integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa de Querétaro, con el objetivo de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, correspondiente al año 2022, a fin de dar seguimiento a trabajos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracciones II, III y IV, y 8 a 14 de los Lineamientos Generales del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa; la cual se desarrolló conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum
2. Seguimiento a pendientes y elaboración de plan de trabajo 2022
3. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum

La C. Lluvia Elizeth Cervantes Contreras, en calidad de Presidente del Consejo Ciudadano inició el pase de Lista. Se encuentran presentes las Consejeras: Jennifer Margain Salvador, Maribel Ruelas Legorreta, Patricia Suárez Elizalde y Lluvia Elizeth Cervantes Contreras, estando presentes cuatro de cinco integrantes del Consejo Ciudadano, se advierte que existe Quórum Legal para sesionar, en términos de lo estipulado en el artículo 10 de los Lineamientos Generales para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa.

2. Seguimiento a pendientes y elaboración de plan de trabajo 2022

2.1.- Asuntos pendientes. Reconfigurar el Consejo Ciudadano de RTQ es necesario, dada la ausencia prolongada durante 2021 del Consejero Fabián Octavio Camacho Arredondo. Asimismo, es urgente que el Sistema RTQ cuente con un Defensor de Audiencias, por lo que se recomendará al C. Director de RTQ lance, a la brevedad, las convocatorias respectivas.

2.2.- Plan de trabajo. El documento se estructurará considerando, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- Se retomará el monitoreo a la programación a fin de retroalimentar sobre los cambios o modificaciones a la programación de radio.
- Se hará una propuesta de temas para capacitar al personal y colaboradores de RTQ, atendiendo también las peticiones expresadas por la Dirección.
- Para difusión del Consejo Ciudadano y acercamiento a las audiencias, se buscará incorporar el manejo de redes y contar con prestadores/as de servicio social que contribuyan a tal fin.
- Se retomará la propuesta de que el Consejo Ciudadano tenga, entre otras opciones, su propio programa mensual, que abra y mantenga viva la conexión con las distintas audiencias de RTQ.
- Se recomendará a la Dirección de RTQ mantener viva la conexión con Nuevos Creadores, y lanzar la Convocatoria correspondiente a 2022.




3. Asuntos generales


Se anexa la Propuesta Plan de Trabajo 2022 del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa.

Se dio por terminada la Sesión a las 10:05 hrs. (10 horas y cinco minutos) del 14 (catorce) de enero de 2022 (dos mil veintidós), mismo día de su inicio, firmando para constancia las que en ella intervinieron.


LLUVIA ELIZETH CERVANTES CONTRERAS
Consejera Ciudadana

DocuSigned by:

A444E8B9CF22417...


MARIBEL RUELAS LEGORRETA
Consejera Ciudadana

DocuSigned by:

32FC9DE9FE4345B...

JENNIFER MARGAIN SALVADOR
Consejera Ciudadana

DocuSigned by:

971B2BE60CEA41E...

PATRICIA SUÁREZ ELIZALDE
Consejera Ciudadana

DocuSigned by:

09CB185DDFC142F...

Esta foja pertenece acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa de fecha 14 de enero de 2022, celebrada mediante la plataforma zoom --.



**CONSEJO CIUDADANO
SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA
RADIO Y TELEVISIÓN QUERÉTARO**

PLAN DE TRABAJO 2022

Teniendo como antecedentes y obligaciones los siguientes Criterios sobre los mecanismos de participación ciudadana, el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa, tiene dentro de sus atribuciones proponer mecanismos de participación ciudadana que garanticen el respeto y cumplimiento de los derechos de las audiencias. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este Consejo Ciudadano reconoce que son derechos de las audiencias y vigilará su cumplimiento en 2022 los siguientes:

1. Recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico de la Nación;
2. Recibir programación oportuna que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad;
3. Que el medio de comunicación se abstenga de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa;
4. Que se respeten los horarios de los programas y que se avise con oportunidad los cambios a la misma y se incluyan avisos parentales;
5. Ejercer el derecho de réplica, en términos de la ley reglamentaria;
6. Que se mantenga la misma calidad y niveles de audio y video durante la programación, incluidos los espacios publicitarios;
7. En la prestación de los servicios de radiodifusión estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas;
8. El respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación. En el marco de los derechos de las audiencias con discapacidad, este Consejo asume la obligación de promover condiciones para que



tengan acceso a los servicios de radiodifusión, en igualdad de condiciones con las demás audiencias. Así, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que prescribe que con el objeto de que exista una igualdad real de oportunidades, este Consejo entiende que las audiencias con discapacidad gozarán de los siguientes derechos:

8.1 Contar con servicios de subtítulo, doblaje al español y lengua de señas mexicana para accesibilidad a personas con debilidad auditiva. Estos servicios deberán estar disponibles en al menos en uno de los programas noticiosos de mayor audiencia a nivel nacional;

8.2 A que se promueva el reconocimiento de sus capacidades, méritos y habilidades, así como la necesidad de su atención y respeto;

8.3 A contar con mecanismos que les den accesibilidad para expresar sus reclamaciones, sugerencias y quejas a los defensores de las audiencias, siempre y cuando no represente una carga desproporcionada o indebida al concesionario;

8.4 Acceso a la guía de programación a través de un número telefónico o de portales de Internet de los concesionarios en formatos accesibles para personas con discapacidad.

9. El Sistema está obligado a respetar y promover de forma permanente el conocimiento de los Derechos de las audiencias, incluidas las disposiciones especiales para la infancia y las personas con discapacidad, establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Este Consejo Ciudadano tiene, dentro de sus atribuciones, la facultad de revisar e intervenir en el cumplimiento de las disposiciones relativas a la atención de las quejas provenientes de las audiencias (en colaboración con la persona Defensora de Audiencias) y verificar que el Sistema promueva la incorporación de mecanismos que garanticen la participación ciudadana, tomando en consideración las mismas recomendaciones de ética profesional enunciadas en el Código de Ética del Sistema respecto a los medios de comunicación.

En este sentido, si bien el Sistema debe mantener en forma permanente en la página oficial de Radio y Televisión Querétaro, los siguientes mecanismos de participación ciudadana:



- a) Un apartado específico denominado "Transparencia" en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro,
- b) "Defensor de Audiencia" como responsable de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, reclamaciones, sugerencias, peticiones o señalamientos de las audiencias del Sistema,
- c) La identificación de un apartado específico que se denomine "Consejo Ciudadano"

Nos parece importante que, al mismo tiempo, se puedan crear y difundir otras **estrategias de comunicación e interacción** para que las audiencias puedan participar de manera más activa y tengan presente que existen tanto el Consejo Ciudadano como la Defensoría de Audiencias.

Por tal motivo solicitamos:

- 1) Que durante el 2022 se puedan difundir los spots realizados el año pasado y entregados a la dirección del Sistema RTQ, a fin de que puedan transmitirse de manera periódica a través de la barra de programación de radio y televisión al menos una vez a la semana.
- 2) Así mismo, que de manera mensual se pueda realizar una ronda de participaciones breves por parte de las integrantes del Consejo Ciudadano en programas en vivo transmitidos en diferentes horarios (siguiendo las recomendaciones establecidas por RTQ para la participación de personas invitadas en el marco de la Contingencia actual por COVID19), o en un espacio propio con duración de una hora que pueda ser programado y transmitido una vez al mes en el cual puedan **difundirse con las audiencias las atribuciones, actividades y medios de contacto del Consejo a lo largo del año.**
- 3) Como Consejo Ciudadano, reiteramos la importancia de mantener actualizada la publicación de la programación de radio y televisión del Sistema. Como planteó el Director de RTQ en su presentación al Consejo Ciudadano, para el mes de febrero de 2022 se implementarían diversos cambios, donde se advierta el título del



programa, día y hora en el que se transmite, para facilitar que la audiencia identifique el programa de su interés y respecto del cual quiera exponer alguna opinión, queja o sugerencia. **Reiteramos que las propuestas de la nueva barra deben contemplar los derechos de las audiencias anteriormente enlistados**, conservando programas que contengan participación sincrónica de las audiencias en el ejercicio de su libre expresión y manifestación de ideas y la objetividad de los contenidos a los que se obliga al Sistema RTQ.

4) Otro mecanismo que recomendamos mantener o establecer en esta nueva administración del Sistema RTQ es el lanzamiento de **convocatorias públicas que fomenten la creación de contenidos radiofónicos o audiovisuales por parte de público en general**, que de ajustarse a los criterios editoriales, puedan ser transmitidos en la estación de radio y televisión del Sistema, con lo cual se garantiza además de la participación ciudadana, el apoyo a las producciones independientes.

5) Otra de las atribuciones y experiencias de trabajo de 2018 a la fecha por parte del Consejo Ciudadano es el **acompañamiento en procesos de capacitación** sobre temas relacionados a la promoción y respeto de los derechos humanos al personal de RTQ. Ya en años anteriores se han impartido pláticas y talleres sobre sensibilización para el manejo del tema de la discapacidad al aire, violencia de género y contra las mujeres, lenguaje incluyente/inclusivo, además de un sondeode percepciones sobre necesidades de capacitación, así como de atención específica en el marco de las afectaciones al persona en el marco de la contingencia por COVID-19. En consideración a los resultados de dicho sondeo, y de temas pendientes anteriormente propuestos, durante este 2022 propondremos al menos una intervención semestral como espacio de formación / capacitación con el personal de RTQ con los siguientes temas propuestos:

- Participación ciudadana
- Diversidad y disidencias sexuales
- Estrategias de autocuidado frente al estrés por pandemia
- Acoso y hostigamiento sexual en los espacios de trabajo
- Creación y difusión de contenidos con perspectiva de género y no discriminación (frente a la violencia contra las mujeres, crímenes de odio por LGTBfobia, y feminicidios)


6) Se dará seguimiento a las convocatorias para la selección de la quinta persona que integre este Consejo Ciudadano, así como a quien se designe como Defensora de Audiencias.




7) Este Consejo Ciudadano se dará a la tarea de verificar el cumplimiento de los criterios de participación ciudadana propuestos en este plan de trabajo, para lo cual también se apoyará en los informes que emita la Defensoría de Audiencia, con el objeto de evaluar en forma periódica los mecanismos de participación ciudadana que implemente el Sistema.

Propuesta elaborada por las Consejeras Ciudadanas


LLUVIA ELIZETH CERVANTES
CONTRERAS
Consejera Ciudadana
(Presidenta)

DocuSigned by:

A444E8B9CF22417...


JENNIFER MARGAIN SALVADOR
Consejera Ciudadana
(Vocal)

DocuSigned by:

971B2BE60CEA41E...

MARIBEL RUELAS LEGORRETA
Consejera Ciudadana
(Vocal)

DocuSigned by:

32FC9DE9FE4345B...

PATRICIA SUÁREZ ELIZALDE
Consejera Ciudadana
(Secretaria)

DocuSigned by:

09CB185DDFC142F...